

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 12/03/2026 - 9:41:51
Recibo No. 12516345, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES JAJUMA
Sigla: No Reportó
Nit: 902024223-1
Domicilio principal: Cerrito

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-516689-46
Fecha de inscripción: 15 de Enero de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de Enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 # 5 - 06 Barrio ROMERAL
Municipio: Cerrito - Santander
Correo electrónico: jajumajajuma@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3238920034
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 3 # 5 - 06 Barrio ROMERAL
Municipio: Cerrito - Santander
Correo electrónico de notificación: jajumajajuma@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3238920034
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES JAJUMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 04 de Enero de 2026 de Asamblea General De Asociados de Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2026, con el No 81981 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES JAJUMA cuya naturaleza es ASOCIACIÓN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 04 de Enero de 2036.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES JAJUMA tiene como objeto social promover el desarrollo integral, sostenible y con enfoque de género de las mujeres rurales, la juventud y las comunidades campesinas, mediante procesos sociales, culturales, productivos, económicos y ambientales que fortalezcan la organización comunitaria, la economía rural, la autonomía económica y el bienestar colectivo. Para el cumplimiento de su objeto, la Asociación podrá formular, gestionar, ejecutar, administrar, cofinanciar y evaluar programas, proyectos, planes, actividades, estudios e investigaciones de carácter social, cultural, productivo, agropecuario, agroecológico, ambiental, comunitario y territorial. Así mismo, la Asociación podrá celebrar contratos, convenios, alianzas y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional o internacional; administrar recursos públicos o privados; prestar servicios; realizar diagnósticos, caracterizaciones, capacitaciones, asesorías, eventos, ferias y demás actividades lícitas relacionadas directamente con su objeto social y con los objetivos establecidos en los presentes estatutos. Objetivos: Los objetivos de la Asociación de Mujeres JAJUMA del municipio de Cerrito, Santander, son los siguientes: Fomentar la participación activa de las mujeres y la juventud en procesos sociales, económicos, políticos, culturales y comunitarios, promoviendo la organización social, el liderazgo y la incidencia territorial. Rescatar, conservar, investigar y fortalecer las tradiciones, saberes ancestrales, prácticas culturales y expresiones artísticas, así como el patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades rurales y urbanas del territorio. Formular, ejecutar, apoyar y evaluar proyectos productivos, emprendimientos y actividades económicas sostenibles, tanto individuales como colectivos, liderados por mujeres y jóvenes, bajo los principios de la economía

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solidaria. Brindar acompañamiento técnico, social y organizativo en proyectos productivos, participando como Asociación en programas, planes y proyectos orientados al fortalecimiento de actividades económicas comunitarias. Promover y fortalecer iniciativas de agroindustria, agroecología y agricultura orgánica, así como la transformación, empaque y comercialización de productos del campo, generando valor agregado a la producción rural, especialmente la desarrollada por comunidades campesinas del Páramo del Almorzadero y su zona de influencia. Actuar como gestora, ejecutora y promotora de proyectos de desarrollo social, cultural, económico y ambiental, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Formular, realizar y contratar estudios, diagnósticos, caracterizaciones, investigaciones, líneas base y evaluaciones de carácter social, socioeconómico, cultural, ambiental, rural y comunitario, con enfoque participativo y territorial. Gestionar recursos económicos, técnicos y humanos ante entidades públicas, privadas y organismos de cooperación nacional e internacional, para el diseño, financiación, ejecución, administración y seguimiento de programas, proyectos y estudios. Promover y desarrollar procesos de formación, capacitación y educación comunitaria, en áreas como desarrollo personal, derechos humanos, liderazgo, equidad de género, salud, cultura, arte, tecnologías, emprendimiento, medio ambiente, agroecología, economía solidaria y participación ciudadana. Brindar formación en equidad de género, educación financiera, liderazgo femenino y participación ciudadana, fortaleciendo la autonomía, la toma de decisiones y el empoderamiento de las mujeres. Promover la protección del medio ambiente, la conservación del territorio, la agroecología y el desarrollo sostenible, desde una perspectiva de género, justicia ambiental y responsabilidad social. Apoyar y acompañar a mujeres víctimas de violencias, mediante acciones de prevención, orientación, formación, redes de apoyo comunitario y articulación institucional. Establecer alianzas estratégicas, convenios y contratos con entidades públicas, privadas, comunitarias y organismos de cooperación nacional e internacional, para el desarrollo de sus fines sociales, culturales, ambientales y productivos. Organizar ferias, encuentros y eventos culturales, recreativos, económicos, formativos y comunitarios, en beneficio de las asociadas, la juventud y la comunidad en general. Gestionar, administrar y comercializar productos y servicios lícitos, así como administrar fondos, donaciones, recursos y bienes, destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social. Fomentar la inclusión, la igualdad, la equidad y la no discriminación, garantizando la participación activa de mujeres pertenecientes a la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), del pueblo Rrom (Gitano), de los pueblos indígenas, de los sectores sociales LGBTIQ+, y de todas las diversidades étnicas, culturales y de género presentes en el territorio. Recibir, administrar, ejecutar, cofinanciar y hacer seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, liderados por mujeres y organizaciones comunitarias, financiados o apoyados por entidades públicas, privadas o de cooperación nacional e internacional, relacionados con agricultura orgánica, agroecología, agroindustria, emprendimiento rural, economía solidaria, transformación y comercialización de productos y servicios lícitos, garantizando el uso transparente y eficiente de los recursos.

Parágrafo 1. Enfoque de Mujer Rural. Celebrar contratos, convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas, privadas, comunitarias y organismos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperación nacional e internacional, así como administrar, ejecutar y realizar seguimiento técnico, financiero y social a los recursos derivados de los mismos, en coherencia con su objeto social. Parágrafo 2. Enfoque diferencial. En el desarrollo de sus actividades, la Asociación priorizará la participación de mujeres rurales, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, jóvenes rurales y mujeres pertenecientes a grupos étnicos, aplicando enfoques diferencial, territorial y de derechos humanos.

PATRIMONIO

\$0

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones de la presidenta: c. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación. Son funciones de la Vicepresidenta: a. Reemplazar a la Presidenta en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la presidenta: a. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. b. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias. c. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación. d. Dirigir la administración general de la Asociación. e. Celebrar, suscribir y ejecutar contratos, convenios y acuerdos en nombre de la Asociación, dentro de los límites autorizados. f. Firmar, conjuntamente con la Tesorera, los cheques, órdenes de pago y demás documentos financieros. g. Autorizar gastos y velar por la correcta ejecución del presupuesto. h. Presentar informes de gestión y administrativos a la Asamblea General. i. Gestionar y articular proyectos con alcaldías, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, ONG y cooperantes nacionales e internacionales. j. Promover alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos sociales, productivos, culturales y ambientales de la Asociación. k. Cumplir las funciones propias del cargo y aquellas que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 04 de Enero de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 15 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 12/03/2026 - 9:41:51
Recibo No. 12516345, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Enero de 2026 con el No 81981 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	DEXY JANETH CUADROS CARVAJAL	C.C. 1098131774

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 04 de Enero de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 15 de Enero de 2026 con el No 81981 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEXY JANETH CUADROS CARVAJAL	C.C. No 1098131774
ELISABETH MANOSALVA CARVAJAL	C.C. No 1098131535
MARITZA CARVAJAL VEGA	C.C. No 1005302463
YURLEY CUADROS CARVAJAL	C.C. No 1098130355

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VERONICA ANDREA REYES CARVAJAL	C.C. No 1096952103
YURANY LIZETH ESPINEL ESPINEL	C.C. No 1096958266

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 7490.
Otras actividades Código CIIU: 8559.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 12/03/2026 - 9:41:51
Recibo No. 12516345, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJY0310C0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago